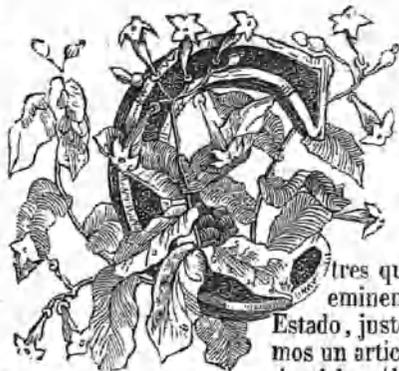


## BIOGRAFIA ESPAÑOLA.



### D. FRANCISCO MARTINEZ MARINA.



ONSAGRADA una parte de este periódico á tributar un homenaje de respeto y de admiración á los españoles ilus-

tres que han prestado eminentes servicios al Estado, justo será dediquemos un artículo á la memoria del sábio y virtuoso

terarias hizo un servicio de inmensos resultados á la historia nacional.

Nació este insigne español en la ciudad de Oviedo el dia 10 de mayo de 1754. Fueron sus padres Isidro Martinez y Micaela Marina, familia tan honrada y apreciable, como escasa de bienes de fortuna. La aplicación al estudio y felices disposiciones que manifestó desde niño y la inclinación que mostraba al sacerdocio, movieron á sus parientes á dedicarlo á la carrera eclesiástica. Con extraordinario aprovechamiento estudió latinidad y filosofía en aquella universidad, recibiendo el grado de Bachiller en artes el 12 de junio de 1772. En el año académico siguiente cursó el primer año de Teología, pasando en el de 1775 á 1774 á continuar sus estudios eclesiásticos á la uni-

D. Francisco Martinez Marina que con sus obras li-  
NUEVA ÉPOCA.—TOMO II.—MAYO 30 DE 1847.

versidad de Toledo, en donde debió estar sin duda de paje de algun canónigo ó bajo la protección del Cardenal Lorenzana, que le dispensó siempre el mayor aprecio y estimación. Permaneció en Toledo hasta el año de 1777 en que obtuvo por oposición una beca en el colegio mayor de San Ildefonso en Alcalá, con cuyo monto incorporó sus estudios en esta universidad.

El joven Marina se había distinguido tanto en los ejercicios de oposición, había en ellos dado tales pruebas de erudición que el mismo día 19 de octubre en que tomó posesion de la beca, fué nombrado bibliotecario de la rica librería del Colegio mayor.

El estudio profundo que había hecho en las ciencias eclesiásticas, en las lenguas hebrea, griega y árabe, en la historia civil y sagrada, sus conocimientos en nuestra bella literatura, su talento y modestia cautivaron de tal modo el afecto y cariño de todos los individuos del colegio, que en 19 de octubre de 1778 le dieron la mas distinguida muestra que podian dar, nombrándole por unanimidad su Rector.

El grado de Licenciado en Teología en Alcalá constaba de ocho actos públicos en que invertian los graduandos dos ó tres años. Este tiempo era demasiado precioso para emplearle solo en los estudios teológicos que acababa de concluir, así pues, marchó á Toledo á licenciarse, recibiendo el grado con aplauso, de los doctores de su universidad el día 22 de julio. Habíase á la sazón ordenado de sacerdote, habiéndole dispensado la falta de edad el Cardenal Lorenzana en consideracion á los méritos y particulares circunstancias del ordenando.

En el expresado año hizo ya oposicion á la canonjía magistral de la iglesia de Plasencia y en el de 1780 á la lectoral de la catedral de Avila. En uno y otro concurso dio muestras de su profundo conocimiento en las ciencias eclesiásticas, captándose el aprecio de cuantas personas asistieron á sus actos. En 1781 hizo tambien oposicion á la canonjía que resultó vacante en la Real iglesia de San Isidro de esta corte por fallecimiento de D. Antonio Cuadrado Calderon. Los ejercicios que hizo llamaron tanto la atencion, que Carlos III le nombró canónigo del Cabildo eclesiástico mas insigne que ha existido en España, por la ilustracion y sabiduría de sus individuos.

Establecido en la corte se dedicó con intension al estudio filosófico de nuestra historia, sirviéndole de guía el sabio conde de Campomanes. Este ilustre español, que siempre le mostró particular cariño, le proporcionó datos y materiales para que pudiese penetrar en el caos en que se hallaba envuelta la historia civil, social y política de España, especialmente la de la edad media. De esta manera pudo abrir un sendero nuevo y enteramente desconocido hasta entonces á nuestros historiadores y jurisconsultos.

El gobernador del Consejo, que conocia la capacidad, estudios y distinguido mérito de Martinez Marina, le nombró en diferentes ocasiones individuo de comisiones de la mayor importancia. En obsequio á la brevedad hacemos solo mencion de una que no fué de las menos delicadas. En 1778 se creó una junta para examinar el expediente formado en Zaragoza contra el P. Fray Diego de Cadiz, célebre misionero capuchino, por haber calificado en uno de sus sermones de herejías las conclusiones, que se habian defendido

en la cátedra de economia civil y comercio de aquella ciudad bajo la presidencia de D. Luis Normante. Compunian la junta el capellan de honor D. Antonio Tavira y Martinez Marina como teólogos y como juristas los fiscales del consejo Pita y Lardizabal. El extenso y erudito informe que esta comision elevó al consejo en 22 de abril de 1788, débese en gran parte á Marina. Analizadas en él con crítica las supuestas herejías, se prueba hasta la evidencia, que el misionero era un instrumento, de que se habian valido ciertas personas, para desacreditar los estudios y principios de la ciencia económica, que empezaban entónces á propagarse en España.

El mismo Campomanes le abrió las puertas de la Academia de la historia en 4 de agosto de 1787. Desde esta época su nombre está unido al de esta célebre corporacion, cabiéndole desde entónces no poca parte en sus trabajos literarios.

Poco tiempo despues le admitió tambien en su seno la Academia Española.

Al referir los servicios literarios que prestó en el primero de estos cuerpos, pasaremos en silencio los menos importantes para ocuparnos solo de aquellos que merecen especial mencion.

Por comision de la Academia de la Historia pasó en 4 de marzo de 1796 á Toledo juntamente con los doctos académicos D. José Banquerí, D. José Cornide y D. Joaquin Traggia á reconocer la inscripcion hebrea que se halla al lado del púlpito de nuestra Señora del Tránsito. El resultado de este viaje científico y las observaciones de los referidos académicos pueden verse en el tomo tercero de las memorias de la Academia. En 18 de marzo del mismo año leyó en ella una interesante memoria con el título de *Antigüedades hispano hebreas conocidas de supuestas y fabulosas: discurso histórico crítico sobre la primera venida de los Judios á España*. Este trabajo literario mereció el distinguido honor de ser presentado en la junta pública que celebró esta corporacion el día 11 de junio de 1796 á la que asistieron el Infante D. Luis, Príncipe heredero de Parma, la Academia Española en cuerpo y las personas mas distinguidas de la corte. Por este mismo discurso fué ascendido á la clase de número en 5 de agosto siguiente.

Habiendo encargado el Rey Carlos IV á la Academia la publicacion de las obras de D. Alfonso el Sábio, Martinez Marina estendió el erudito informe, que en 10 de octubre de 1787 elevó este cuerpo al gobierno; en el que, ademas de las estensas noticias literarias que en él se daban acerca de las obras geminas del Rey Sábio, se proponian los medios mas adecuados para darlas á la prensa con la posible correccion y economia.

Nombrado en este mismo año, en union de los señores Traggia, Arnao y Abella, para redactar el Diccionario histórico geográfico de Navarra y las provincias Vascongadas, se encargó de la parte concerniente á la de Alava. Grande reputacion dió á la Academia la publicacion de esta obra en 1801 y no poca gloria á sus ilustrados autores.

El mismo Martinez Marina deseando prestar un importante servicio á la provincia en que nació, ofreció en agosto de 1800 al cuerpo mencionado escribir el Diccionario histórico del Principado de Asturias, que dejó sin concluir, aunque bastante adelantado.

La Academia de la Historia desocosa de utilizar su talento y de manifestarle al mismo tiempo su agradecimiento por el celo con que trabajó siempre por su prosperidad, le nombró en 27 de noviembre de 1801 su director. Los servicios literarios que prestó en el desempeño de este honroso cargo fueron de tanta importancia, que es un deber nuestro hacer de ellos una ligera reseña. Desde el año 1794 tenía la Academia la comisión de publicar una edición completa de las obras de D. Alfonso el Sabio. Nada casi había hecho, para llevar a cabo esta grandiosa empresa. Los obstáculos que se oponían á su realización eran grandes, y el removerlos fué el primer pensamiento del nuevo Director, que vió coronado del mas feliz éxito á fuerza de celo, de constancia y de trabajo. Las Siete Partidas, que es el cuerpo legal mas filosófico y completo de la edad media, mereció justamente de la Academia la preferencia en su publicacion, á todas las demas obras del Rey D. Alonso. Para hacer una edición exacta y lo mas correcta posible reunió sesenta y un códices, entre los cuales se eligieron los que debían servir de testo, y aquellos cuyas variantes debían notarse, ya por ser coetáneos al Rey Sabio, ya por tener algunas circunstancias que les hacían sumamente recomendables. En la árdua y fastidiosa comision de cotejar dichos códices se ocuparon constantemente por espacio de cinco años los Señores Martínez Marina, Abella y el P. Liciniano Saez. De esta manera pudo la Academia de la Historia hacer la edición mas diligente y esmerada que tenemos de las Partidas, y prestar un servicio importante á la legislación y literatura nacional. Grande gloria alcanzó este cuerpo literario al hacer una publicacion tan correcta, y no pequeña su Director, que allanando dificultades y dedicándose por espacio de muchos años á un trabajo impropio, fué uno de los que mas contribuyeron á la gloria de poder presentar una edición completa de la obra mas importante de la edad media.

No fué sólo esto lo que en beneficio de nuestra historia hizo durante el corto periodo de su direccion. Estimulando el celo y laboriosidad de los académicos, formaron una preciosa coleccion litológica de la Betica: se corrigió la crónica de Fernando IV, notando las variantes que se advertían en algunos códices antiguos de la misma, y reuniendo los documentos mas interesantes de este reinado, los imprimieron para que la sirviesen de apéndice. D. José Cornide presentó concluida su obra *Estado de Portugal en 1800*, en tres tomos en folio, resultado del viaje literario que en fines del siglo anterior hizo á aquel reino, y el P. Liciniano Saez su importante trabajo sobre el valor de las monedas de Enrique IV y su correspondencia con las nuestras. Otras muchas memorias y discursos se presentaron en su trienio, de todos los cuales, dice el mismo Marina en uno de sus discursos, se puede formar un catálogo que en número, circunstancias y relaciones excede ventajosamente á los que publicó la Academia en los setenta y seis años de su existencia.

Al terminar el tiempo de su direccion dejaba cotejada las Partidas 1.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup>, impreso el primer tomo y parte del segundo, dispuestos para la prensa otros trabajos literarios, y proyectadas algunas obras de no menor interés, como las de publicar corregidas y enmendadas las crónicas de D. Alonso el Sabio y D. Sancho IV, su hijo, con los documentos mas preciosos de

su tiempo; preparar una coleccion canónico-gótica y otra de todos los monumentos eclesiásticos y conciliares de España, hasta el concilio de Trento. El trienio de la direccion de Martínez Marina forma época en los fastos de la Academia de la Historia, fué uno de los períodos mas brillantes de este cuerpo literario.

Durante su direccion, no solo se ocupó en estos útiles é importantes trabajos, sino tambien en otros que la misma Academia le habia encargado; entre los cuales ocupa un lugar preferente, una memoria sobre las antiguas leyes, usos y costumbres de los castellanos en sus bodas y casamientos; trabajo literario que se destinaba para ser leído en una de las juntas públicas, no teniendo efecto por haber manifestado el mismo Martínez Marina, que por su crecida volumén no era á propósito para este objeto. Reunió las descripciones de los pueblos de Asturias y adelantó considerablemente su diccionario histórico: trabajo no importante *discurso histórico crítico, sobre el origen y progreso de las lenguas, y señaladamente de romance*, disertacion que además de merecer un lugar en el tercer tomo de las memorias de la Academia, fué premiada por la misma, declarándole por unanimidad los gajes de antiguo, que consistían en una pensión anual de mil y quinientos reales. De otra preciosa obra se ocupó tambien sobre nuestra antigua legislación y especialmente sobre las Partidas, con el objeto de que sirviese de introduccion á la edición de este código legal. Leída en las sesiones de mayo y junio de 1808 fue censurada por una comision de la Academia, en 2 de mayo proponiéndose si diesen á su autor las mas expresivas gracias por haberla dado en ella un discurso verdaderamente original, digno de la obra para cuyo preliminar se escribió, y de los elogios de este cuerpo sabio. Esta obra que tanta celebridad dió á Martínez Marina no se imprimió al frente de la edición para la que se hizo por razones que en nada desfavorecen su reconocido mérito. La estension que hubo de dar á su obra para tratar de un modo conveniente y desconocido hasta entonces la historia de nuestra legislación fué causa de que algunos creyesen tenía este trabajo proporciones demasiado grandes para servir de prólogo ó introduccion á las Partidas, manifestando la opinion de que solamente en el discurso preliminar debía tratarse de otro cuerpo legal. Esta cuestion se hubiera decidido á favor del autor, sino hubiera sacrificado su amor propio á la union del cuerpo por cuyo lustre y prosperidad tanto habia hecho. Retiró, pues, su introduccion, que imprimió por separado en 1808 con el título de *Ensayo histórico crítico sobre la legislación y principales cuerpos legales de los reinos de Leon y de Castilla, especialmente sobre el código de las Siete Partidas de D. Alonso el Sabio*. Esta obra en que con tanta exactitud y crítica se dan á conocer nuestra antigua legislación, usos y costumbres obtuvo el éxito mas honroso, mereciendo el autor por ella el aplauso de los hombres doctos y una justa celebridad dentro y fuera de España.

Durante la invasion francesa permaneció en Madrid fiel á la causa nacional, dedicado á escribir la historia de nuestras antiguas Cortes que publicó en 1815 en tres volúmenes en cuarto mayor, con el título de *Teoria de las Cortes ó grandes juntas nacionales de los reinos de Leon y Castilla*. Esta importante y erudita obra sufrió fuerte impugnation algunos años

después, y la está sufriendo en el día por algunos, que no tienen en cuenta la época en que escribió su autor, circunstancia que debe tenerse muy presente al hacer su juicio crítico. En esta obra se encuentran cuantas noticias puedan apetecerse de nuestras antiguas asambleas nacionales con copia de datos y sabrosa erudición.

Instalada la Regencia del reino en Madrid en 1814, le dispensó la asistencia al coro á fin de que pudiera dedicarse con mas desahogo á sus tareas literarias, nombrándole individuo de las comisiones mas importantes, una de ellas fué para la redacción del código civil.

Abolido en el mismo año el sistema constitucional por Fernando VII, sufrió algunas persecuciones por las opiniones emitidas en sus obras. La Inquisición prohibió la Teoría de las Cortes. D. Juan de Reguera lo demandó ante los tribunales por haber justamente dicho en su ensayo sobre nuestra antigua legislación, que en la Novísima Recopilación, que el demandante tuvo encargo de redactar, se advertían anacronismos, leyes inoportunas y lecciones mendosas. El Consejo de Castilla ante cuyo tribunal acudió Reguera solicitando se obligase á Martínez Marina á especificar dentro del término de tercero día los defectos que dejamos referidos, le señaló nueve días para tan árdua y trabajosa obra, término que amplió después al de seis meses. A esta inmotivada demanda debemos á su precioso y erudito *Juicio crítico de la Novísima Recopilación* que publicó en 1820. Esta crítica histórica de un cuerpo legal mas informe aun que el de la Nueva Recopilación, sería por sí sola suficiente para inmortalizar su nombre. Al ocuparse Jovellanos de esta última Compilación, decía (1) «¿Quién será el hombre á quien el cielo ha dado las luces y talentos necesarios para hacer el análisis de este código, donde están confusamente ordenadas las leyes hechas en todas las épocas de la Constitución española? Yo confieso que esta es una empresa superior á mis fuerzas. Si hubiese un hombre que reuniese todos los conocimientos históricos y toda la doctrina legal, esto es, que fuese un perfecto legislador y un consumado jurisconsulto ese solo sería capaz de acometer tamaña empresa.» Lástima es que este sábio español no viviese, cuando Martínez Marina se vió obligado á acometer esta obra, no ya sobre la Nueva Recopilación, sino sobre otra Recopilación aun mas confusa y embrollada: entonces hubiera dicho de su autor: este es el hombre, el perfecto historiador, el jurisconsulto que tanto anhelaba.

A pesar del inmenso trabajo que le dió esta obra, continuó prestando sus servicios literarios á la Academia de la Historia, que se honraba de contarle entre sus mas constantes y celosos individuos. En 1815 por comisión de esta corporación escribió un examen crítico filológico sobre la memoria que publicó D. Juan José Heydeck sobre los cuatro epitafios del sepulcro del santo Rey D. Fernando, que existe en su real capilla de Sevilla. Este extenso informe, lleno de erudición, sería solo bastante para darle, si de ello tuviera necesidad, una gran reputación de orientalista y profundo conocedor de nuestra historia.

Este cuerpo literario recordando los buenos tiempos de su dirección, le volvió á elegir Director en 29

(1) Véase el discurso de su recepción en la Academia de la Historia impreso en la colección de sus obras.

de diciembre de 1816. Apenas se encargó de este honroso puesto, empezó á revivir la Academia, que desde la guerra de la Independencia nada había podido hacer. Se prepararon algunas obras legales del Rey D. Alfonso el Sabio para que sirviesen de continuación á las Partidas, empezando por el *Fuero Real* y el *Libro del Espéculo*, obra legal desconocida hasta entonces y descubierta casualmente poco tiempo hábia. Trató de que se formase una historia general eclesiástica de España y otras muchas obras importantes, ocupándose al propio tiempo en el Diccionario de Asturias, suspenso por la guerra y por los motivos que hemos indicado. El cabildo de San Isidro, era considerado peligroso á causa solo de la ilustración de sus individuos; y sin otro motivo fué suprimido en 1818, trasladando á sus canónigos á diversas catedrales. Martínez Marina fué destinado á la iglesia de Lérida á donde tuvo que marchar, á pesar de las súplicas que dirigió la Academia al Gobierno para que le permitiese permanecer en esta corte, en donde su presencia era necesaria para la continuación de varias obras literarias, de que se ocupaba. Todo fué inútil, el Gobierno denegó una súplica que tanto redundaba en provecho de las letras, y el Director de la Academia hubo de dejar su encargo y abandonar la corte.

El cabildo de Lérida le recibió con marcadas muestras de estimación, dándole á pocos días de llegar una comisión del mayor interés, la de escribir la historia civil y eclesiástica de la ciudad. Trabajo importante que empezó después de haber registrado todos sus archivos y que hubiera dejado concluido á no ser por la revolución de 1820 que hizo volviere á la corte. El sábio padre La Canal, digno continuador de la España Sagrada en la introducción del tomo 46 de esta obra, nos dá noticias circunstanciadas de los manuscritos que dejó en el archivo de aquella iglesia, relativos á la comisión que recibió del cabildo, de los cuales habla con elogio y copia algunos en el mencionado volumen, añadiendo además en la introducción, que el plan de la obra que estaba escribiendo Martínez Marina, era digno de su vasto espíritu y talento.

Honrado por su provincia en 1820 con el nombramiento de diputado á Cortes, abandonó su destierro y se lanzó á la vida política, contraria á su carácter. En las Cortes, ya que no podía distinguirse como orador, porque su voz no se lo permitía, trabajaba sin descanso en las comisiones de importancia, para las que siempre era nombrado. En la discusión del proyecto de ley sobre abolición de señoríos, presentó unas observaciones sumamente eruditas que estan impresas en el Diario de sesiones del 6 de febrero de 1821. Publicó en el mismo año un discurso sobresociedades patrióticas, en que trata perfectamente la historia de las hermandades de Castilla y de Leon. Entre los importantes encargos para que fué nombrado en esta época, obtuvo uno que le honra sobremanera y que no debemos pasar en silencio; este fué el nombramiento de presidente de la junta encargada de examinar los expedientes, en cuya virtud había hecho el Consejo de Estado las propuestas para las judicaturas y magistraturas, á fin de ver si en ellas se habían observado los decretos entonces vigentes.

La universidad de Oviedo quiso en 15 de febrero de 1822 darle una prueba del respeto y veneración que le inspiraban sus grandes talentos, haciéndole inscri-

bir en el número de sus doctores y rimiéndole las insignias de este grado.

Destruído en 1825 el gobierno representativo, fué desterrado á Zaragoza. Privado de su prebenda, quedó reducido á la escasa pensión de trescientos ducados sobre la mitra de Lérida y á los 1500 rs. que con el título de *gojes de antiguos* que hemos dicho percibía de la Academia de la Historia. Esta escasa renta bastaba á un hombre tan parco y modesto como Martínez Marina, para atender á sus cortas necesidades y aun para socorrer á otros mas desgraciados. En su destierro muchas personas le hicieron los mas generosos ofrecimientos. En esta ciudad corrigió sus obras y se dedicó á escribir la *vida de Jesucristo* y la *moral cristiana*, obra llena de unción verdaderamente evangélica. Dedicado siempre á sus tareas literarias debió escribir algunas otras obras, cuyo paradero ignoramos.

En 1855 empezó á decaer notablemente su salud, el estado de debilidad en que se encontraba hizo no pudiese resistir á una larga y maligna enfermedad que le acometió, siendo víctima de ella el día 25 de julio del mismo año.

Con la muerte de Martínez Marina perdió España uno de los hombres que mas han contribuido á los progresos de su historia. Sus virtudes y profundos conocimientos han ocupado siempre un lugar distinguido entre los escritores nacionales.

T. M. y R.

## COSTUMBRES ESPAÑOLAS DEL SIGLO XV.

**Testamento público de un rico Judío vecino de la Villa de Alva de Tormes, llamado D. Juda, y que está otorgado en el año de 1110.**

Yacendo dolente en el primero punto de su postrimeria.

Yacendo en su lecho, y cabe el haciendo gran duelo Doña Sol su muger, hija de Mosen Tuisillo; y junto á su Alfolia, Doña Jamelica, niña de diez años andados de su infancia, y Sadoy y Benxamin sus hijos. Los otlos del honrado viejo puestos en ellos, dijo: Fago mi testamento en señal fecho valga como cosa fecha en el mundo para el siglo que nos ha de tener.

La muerte non la niego pues tan cierta es. Mi consejo en mis postrimeros dias tomareis, y tomándo-lo mando: que entre vosotros non haya riñas ni maldichos, y vos mando que mantengades buena hermandad y parentesco non postizo, ca mis hijos sodes, si no digalo la vuestra madre que lo bien sabe. A la qual se de toda credulia como buena que ella es: tal sea mi fin!

Yo doy gracias al alto señor Adonay que fizo todo el mundo, que nos mantiene, é que non me fizo bruto y me ha mantenido hasta agora en sus manteneduras; que bueno es é noble el baron que en sus postrimerias é senetud muere para vivir, que así lo querrá el Dios, que la mi esperanza siempre fué en el su amor. E pues tierra soy é á la tierra vuelvo, mando: que non sea lorado, é que non sea quebrantado. Por mi, vos Doña Sol non fagades malandanza por mi, ca yo vos tengo por tal, que aunque vos diera el libelo del repudio non le quisierades y así me lo dijiste *mugter me lo dicesedes, non lo tomare, que el vuestro zapato es firme porfia de mi corazón*. E yo vos dije: *así lo quiero* é lo quiere el Dios; que marido é muger somos, é tres

veinte años há que face agora que nos gozamos é yacemos en uno é muero en el tiempo agrado á todos.

Mi cuerpo sea sepultado y puesto en mortaja y así me entierren en el campo dinado do yacen mis antepasados que el Dios buen siglo de, en tierra fiesta ni tañida ni tocada. Non me pongan ni de pié ni echado, será fecha en la fuesa una selleta firme donde asienten mi cuerpo y cara puestos á Oriente, inclinante al sol y su salida. Sientase mi muerte por las tres Aljamas, Bouilla, Segovia, Alva; bien quisto fui de mi parentela, y así espero ser en el siglo venidero. Digan todos guay, guay, que ya murió el que bien facia.

Llevará el Jabuli, Namisanto y Mosen Joisillo y su hijo y á todos les ayudará Samuel, ca mis parientes son. Darles han sendas Aljubas en señal que non se ha olvidado el parentesco; y cantarán el Jamu, en remembranza del Arca del Testamento de los hijos de Israel, porque non se ponga en dudanza que fueron sacados de la catividad terrible. Parón bien á todas las sinagogas y dirán dichos temerosos, bristes de tristeza y con gran gozo, y con gran duelo, á manera de los que dijeron los hijos y hijas de Israel de nuestra ley, que así muero en ella como bueno y honrado. Fago mejora á mi hija Doña Jamelica, de las manteneduras fasta otros siete años sobre los que hay. Quien lo tocara y dijere mal por si lo vea! Ternálo sus hermanos en toda honra porque se vean honrados, fasta que la den marido de nuestra generacion; é qual la señalará mayor pariente que sea hermano ó primo; y ademas de su herencia igualada con mis hijos, llevará de mejora en dote, como lo mandan los establecidos de las leyes, cincuenta mil maravedis de la moneda de nuestro Rey D. Juan que el Dios guarde; y mas las Alfolias apodadas por los apodadores.

E si el Dios non la diera hijos, non es mi intencion que lo quien á Sadoy, ca bueno y cómodo me fué. El qual se aventaje en ello, porque lo quiero yo, que lo merece, que le firieron en Toledo en una pierna con un cuchillo de Carnicero é non se querello de bueno. E quien pasa mal y derrama sangre, que le fagan bien, que pudiera morir é non murió, que el Dios le guardo para hacer bien.

Mis casas en que yo viví con las Alfolias que en ellas son, llevará mi muger y mas su dote que nada le falte de ello, y pues es suyo ello la valga.

Hayan todos mis bienes, Sadoy, Benxamin, Doña Jamelica, asegurados por personas de quien los han de tomar, sin reyerta ni engaño, que non es bien, ni el Dios lo quiera.

Nos Juce, Acebi, Sevi, hacedores de esta escritura, le dijimos: el Dios vos lleve por buen camino Don Juda, é vos de de buena postrimeria, que habeis hecho como bueno, y sin codicia agora lo dejais; y él dijo: si dejó, que el mundo faga como mundo; y volvió la cara hacia la pared con gran ansia, non lloró que esforzado era, el Dios lo haya en su guarda que muerto es. En el año de mil quatrocientos y diez años, en la villa de Alva de Tormes, Testigos, Joide Galga, Lain Navi, Mosen Casa, Sozal Faya, vecinos del testador, y firmámosla con nuestra señal, Juce, Acebi, Sevi.

Este documento me parece curioso, non solo porque declara varias costumbres y ritos judaicos, sino porque manifiesta la libertad y la publicidad con que se permitia el ejercicio de aquella religion en Castilla,

y la consideracion que disfrutaban varios de sus individuos.

El título de Don que en una escritura pública se dá al judío testador y á su muger y á su hija, título que muy pocos obtenian, sino el Rey y la grandeza, prueba que era persona de importancia.

Prueba su mucha riqueza, la suma de maravedises en que mejoró á su hija, porque aunque exactamente no se sepa el valor de esta moneda entonces, se infiere que era muy grande, pues la Infanta Doña Blanca lega en su testamento á la hija del Infante D. Felipe, como legado digno, la suma de dos mil maravedis.

La pompa y solemnidad del entierro del Judío, llevado en el Tabulí, por los cuatro enlutados con Aljubas; los cánticos del Tamu, y los llantos de Israel y los gritos de Guay, Guay, formarían aquel día una greguería tal en la villa de Alva, que no la hubiera llevado en paciencia la poblacion si no hubiera sido el muerto persona muy respetable y si las leyes no hubiesen autorizado semejantes funerales.

Por decontado que él hace su protestacion pública de fé judaica, y se recomienda á todas las Sinagogas en general y en particular, á las tres (que llama Aljamas) de Segovia, de Alva y de Bonilla. Esta última villa que está á una legua de la de Piedrahíta, era entonces de señorío de los Obispos de Avila, y ni el que entonces lo era, ni el sucesor suyo que lo fué el Tostado, el mas ardiente teólogo de la cristiandad, escrupulizaban, por lo visto, en tolerar Sinagoga en el pueblo de que eran señores.

Es de notar en apoyo de la dignidad del difunto y en honor de las leyes ó costumbres de Castilla entonces, que la familia del Judío, tenia sus enterramientos propios, comprados, donde reposaban pacíficamente sus antepasados, lo mismo que los tenian las mas nobles familias cristianas.

Confirman, en fin, las buenas prendas del israelita, varias cláusulas de su testamento en especial el elogio de su hijo por sus virtudes pacíficas, y aquel tierno recuerdo de amores, que dirige á su esposa. Hay en este pasaje, sin embargo, una figura retórica, que ademas de no ser del mejor gusto, parecerá algo oscura, y es la de los zapatos de Don Juda, trás los cuales se va constantemente el corazón de su fiel Doña Sol. Yo lo interpreto por un equivalente de irse trás las pisadas del marido y seguir siempre sus huellas aunque este la repudiasse. Sublime encarecimiento despues de 60 años de matrimonio y de una fecundidad tan patriarcal como se vé por la edad de su hija, niña de 10 años.

JOSE SMOZA.

## POESÍA.

### LEONOR.

#### I.

¡Bien haya la hermosa y pura  
Que al requerirla de amores,  
Las fermentadas lisonjas  
Como lisonjas las oye!

¡Bien haya la que cruzando  
Por el mar de las pasiones,  
Serena vé de sus olas

El revuelto hirviente choquel

Y la que modesta huyendo

De las corrompidas flores,

Evita el fatal veneno

Que en ellas amor esconde.

Bien haya! porque la vida

Es grata, tranquila entonces....

Y es horrible cuando impuras

La salpican las pasiones.

Es hermosa, cuando el alma

La cárcel del pecho rompe,

Y se eleva.... sin que el mal

La contamine ni toque.

Y cuando en su vuelo rápido

Las nieblas se le interponen,

Sabe rasgarlas y huir

Por el límpido horizonte.

Pero ¡ay! ¡qué triste y amarga

Es cuando en insomnio torpe

Se abandona á los deleites,

Y solo trás ellos corre!

En vano solaz y gloria

Le mienten sus ilusiones,

Y le brindan los placeres

Con sus halagos traidores.

En vano, pues, sin sentir

Sus horas pasan veloces....

Y el alma al fin la desploma

El cáncer que la corroe.

Asi Leonor de Mendoza,

Muger de Diego Quiñones,

Pagó por haber faltado

A su recato y su nombre.

Es bella de las mas bellas,

Y noble de las mas nobles,

Que del Rey Felipe IV

Aparecen en la corte.

De hermosa como de honesta

Tiene fama entre los jóvenes,

Porque siempre de sus ojos

Severo el manto la esconde.

Pero por mucho que el manto

Entre sus pliegues la emboce,

Algunos del rostro han visto

Las peregrinas facciones.

Le han visto al dejar la silla,

Algunos sin que lo note,

El escaso pié que apenas

So planta en el suelo pone.

Y otros, tambien por descuido,

La cándida mano, en donde

La nieve al dejar las nubes

Entre sus dedos quedóse.

Todos se abrasan por ella,

Do quiera trás ella corren,

Y por ella mas que todos

Se abrasa D. Juan Ordoñez.

¡Ordoñez! que es caballero

Y valiente, y rico y jóven,

Y que además en sus armas

Lleva corona de conde.

Por ella ardiente suspira,  
Ronda sus rejas de noche,  
Y nunca sale un favor  
Ni por rejas ni balcones.  
Ninguno sabe que está  
Casada, porque Quiñones  
Se desposó de secreto.

Porque ser no pudo à voces.  
No pudo, porque los deudos  
De ella, aunque él era noble,  
No quisieron se casara  
Porque era Quiñones pobre.  
Y aunque pobre, se casó  
Porque nada se le opone,



Y cuando estuvo casado  
A poco dejó la corte.  
Pero queriendo volver  
Rico de hacienda y honores,  
Para las guerras de Flandes  
Con Espinola marchóse.  
Por eso todos ignoran  
El enlace de Quiñones,  
De cuya ausencia, dos años  
Han transcurrido veloces,  
En ellos mucho quisiera

El conde D. Juan Ordoñez,  
Haber tenido ocasion  
Para premiar sus amores;  
Pero nunca se le ofrece  
Ni en ventanas ni en balcones:  
Si ronda, nada consiguen,  
Y si llama, no responden.  
Cansado, dicen, que andaba  
De amores sin fruto el conde,  
Cuando una casualidad  
Por fortuna reanimóle.

Yendo á misa á San Gerónimo  
Vió á la esposa de Quiñones,  
Y ella dicen vió tambien  
Algalan D. Juan Ordoñez.

Vá una dueña en su compañía,  
Un manto oculta sus soles,  
Y aquella ligera planta  
Se desliza entre las flores.

No se sabe si D. Juan  
En ella causó impresiones....  
Mas lo cierto es que la dueña  
Poco á poco atrás quedóse.

Y al ver D. Juan aquel nuncio  
Feliz para sus amores,  
Poco á poco a Leonor bella  
Con timidez acercóse.

—Perdonad, Señora mia,  
Que os vaya agora sirviendo  
Aquel que vive muriendo  
Des que le privais del dia.

—Caballero, á lo que veo  
Vos venis equivocado,  
Pues de nada os he privado  
Y nunca me visteis, creo.

—Que no os he visto, Leonor?  
Mirad, señora, mis ojos....  
Preguntadles sin enojos  
Desde cuando os tengo amor.

—Callad, conde!...

—Ya lo veis.

—Qué he de ver?

—Me habeis nombrado,

Y no estoy equivocado  
Cuando vos me conoceis.

—Quereis idos?

—Cómo, así?

—Porque así amenguó mi fama  
—Sois vos, Leonor, mucha dama.  
Para amenguarla hoy aquí.

—Quereis callar?

—Callaré.

Pero en vano lo mandeis,  
Pues si mis labios cerraís  
Con los ojos hablaré.

—Tan forzoso os llega á ser  
El hablar?

—Mucho, y á vos.

—Pues hablad, conde, y por Dios  
Qué no os he de responder.

—Lo jurais?

—Sí, por mi fé.

—Acaso jurais en vano...

—No! conde....

—No es tan tirano,

Vuestro pecho, bien lo sé.

—Lo sabeis vos?

—Si, señora.

—Y por razon, qué direis?

—Que no es justo que trateis,  
Con rigor al que os adora.

Al que solo piensa en vos  
Y á confesar se apresura,  
Rendido á tanta hermosura....

—Callad, Ordoñez, por Dios.

—Por el que me habeis de oír!...

Que es duro vivir, hermosa,  
Cual vive la mariposa,  
Cual ella tambien morir.

—No apena tanto un desvio.

—Si es de vos, causa la muerte,  
Porque el alma es menos fuerte  
Si ya entregó su alvedrio.

—A quién lo disteis?

—A vos.

—A mi sola y nada mas?

—Lo dudais?

—Si, por demas.

—Leonor lo juro por Dios.

—Cuidad no JUREIS EN VANO.

—Cual caballero os lo juro,

Y nunca he sido perjuro....

—Pero sois muy cortesano.

—En fin, qué esperanza dais  
Para alimentar mi amor?

—Ninguna, conde.

—¡Leonor!

Severa, por Dios, estais.

—Siempre lo fui.

—Bien lo veo.

—Qué veis?

—Vuestra sinrazon.

—Miente tanto el corazon....

—Creed que el mio....

—No os creo.

—Pues el tiempo os lo dirá.

—El tiempo suele mentir.

—Por vos me vereis morir.

—El conde no morirá.

—Vos sereis, Leonor, su juez.

—Yo, conde?

—Y si sois propicia....

—Qué?

—Entonces me hareis justicia.

Es verdad, Leonor?....

—Tal vez.

.....  
Pronto te olvidas, Leonor,  
Del pobre Diego Quiñones;  
Por qué, si al conde desdeñas....  
Por qué, Leonor, le respondes?

Por qué le diste á la dueña  
Para quedarse atrás órden;  
Y por qué prestas oído  
A las lisonjas de un jóven?  
No te valdrá por disculpa  
Decir que mucho habló el conde,  
Porque hablan los hombres mucho  
Cuando las damas los oyen.

Y tanto el conde alcanzó  
Con sus sentidas razones,  
Que en blanda cera cambió  
Aquel corazon de bronce.

Y es fama que á poco tiempo  
De aquesta audiencia de amores,  
Leonor le daba en su casa  
Audiencia todas las noches.

T. RODRIGUEZ RUBI.

(Concluirá.)